I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000022

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 06 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3520/2019; el Ordinario N°1000/671/2019 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/730/2017; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/730/2017, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en Ordinario Nº1000/240/2017 de la Dirección Jurídica.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/730/2017, al no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario alguno.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Página Web.